



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

AVISO PARA NOTIFICACION

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA ACCIONANTE: GLOBOTEC INC ACCIONADO:  
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA RADICADO: 2021-00233-00

Mediante el presente aviso se notifica al Señor: JOSE ANTONIO MANJARREZ PONZÓN, quien se identifica con la CC. No.85.462.384 la decisión adoptada en sentencia de fecha 23 de septiembre del año en curso, dentro del proceso de la referencia:

“PRIMERO: NEGAR el amparo de los derechos fundamentales al debido proceso, eficiencia, acceso sustancial a la justicia, eficacia y celeridad por falta de legitimación por activa al interior de la acción de tutela interpuesta por ALONSO ALFREDO LINERO SALAS contra el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Notifíquese esta decisión a las partes y a los intervinientes por el medio más expedito y eficaz. TERCERO: En caso de no ser impugnada esta sentencia, remítase el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de acuerdo con las pautas señaladas en el Acuerdo PCSJA20-11632 y la circular PCSJ20-29 del Consejo Superior de la Judicatura. *“NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (FDO) LUIS GUILLERMO AGUILAR CARO.JUEZ.”*

Erwing Dalí Jiménez Domínguez  
Dcto 491 de 2020  
Secretario